guadalupe — para el lugar de guadalupe por diputado a manuel manchero —

aniora — para el lugar de la aniora por diputados a fran.co talavera y antonio gil —

gavalinuevo — para el lugar de gavalinuevo por diputado a fran.co cascales real —

gavalibrejo — para el lugar de gavalibrejo por diputado a ginés de ochoa —

alhejar — Jesus pende nombrar diputados para el lugar de alhejar para el pres.mo ayuntam.to

fu.te alamo — nombrose por diputado del lugar de fuente el alamo de la jurisdicion de esta ciudad a juan de talavera —

palmar — para el lugar del palmar nombro la ciudad por diputado a benito sanchez —

— La ciu.d acordo que los señores don fran.co de almodovar y don fran.co berastegui regidores hagan que los diputados que an sido de los lugares de la jurisdicion de esta ciudad de el año pasado de seis y quarenta y seis y los nombrados para este año y que se nombraren no usen de dichos nombramientos hasta averdad quentas y franças y los que se nombraren de nuevo den las dichas franças todo ante los señores mayores de este ayuntam.to con calidad que qual quier genero de abastos que se hicieren en dichos lugares se hagan ante dichos señores mayores de este ayuntam.to y no ante otro alguno y si se ubieren hecho algunos abastos ante otros señores desde luego la ciu.d los dava ningunos

Mag.tas y Franc.as